

21ª COPA NACIONAL
DE SELECCIONES
2025 - CAT. SUB 18

BOLETÍN OFICIAL DE COMPETICIÓN



ORGANIZACIÓN DEL
FÚTBOL DEL
INTERIOR

SELECCIONES 2025 - FASE NACIONAL SEMIFINALES

1/2F.Fecha 22.03.2025

Núm:	Partido:	TACUAREMBO CAPITAL - OFI - COLONIA		Estadio:	ESTADIO RAUL S. GOYENOLA	Fecha:	22.03.2025	Hora:	20:30
Árbitro	1º árbitro asistente	2º árbitro asistente	Cuarto árbitro	Veedor:					
BORGES CLAVIJO, MAICOL LUCIANO (Melo), ASOCIACION DPTAL. DE FUTBOL DE CERRO LARGO	SILVA PEREIRA, CAMILO ALEJANDRO, ASOCIACION DPTAL. DE FUTBOL DE CERRO LARGO	GONZALEZ NEVES, CARLOS EDUARDO, ASOCIACION DPTAL. DE FUTBOL DE CERRO LARGO	SOUZA SILVA, HENRY EDINSON, ASOCIACION DPTAL. DE FUTBOL DE CERRO LARGO	- TERESA QUINTANILLA -					
Núm:	Partido:	SALTO CAPITAL - OFI - COLONIA		Estadio:	ESTADIO ERNESTO DICKINSON	Fecha:	22.03.2025	Hora:	18:30
Árbitro	1º árbitro asistente	2º árbitro asistente	Cuarto árbitro	Veedor:					
FERREIRA CALISTRO, LUIS SANDRO, LIGA DEPARTAMENTAL DE FUTBOL DE RIVERA	ECHVERRIAGA TEJERA, MARCIO GABRIEL, LIGA DEPARTAMENTAL DE FUTBOL DE RIVERA	ANTUNEZ, SILVIO GABRIEL, LIGA DEPARTAMENTAL DE FUTBOL DE RIVERA	RIVERO PORTO, RODOLFO FABIAN, ASOCIACION DE FUTBOL DE TACUAREMBO	- CARLOS FUENTES - - FERNANDO RODRÍGUEZ SOTTO -					





21ª COPA NACIONAL DE SELECCIONES 2025 - CAT. SUB 18

Las LIGAS DEBERÁN CONVOCAR a sus
ÁRBITROS DESIGNADOS, y CONFIRMAR SU
ASISTENCIA A OFI

ARANCEL ÁRBITROS PARA ESTA
COMPETENCIA: Terna por un partido de
Sub 18: U.R. 16 (\$ 27.904,00); Terna con
Cuarto árbitro en Sub 18: 18: U.R. (\$ 31.392,00)

Cuaterna (doble jornada con Abs. 18): 23 U.R.
(\$ 40.112,00); Cuaterna (doble jornada entre
Absoluta y Sub 18 con cuarto árbitro en ambos
partidos) 27 U.R (\$ 47.088,00).
Cuaterna (doble jornada con Sub 18) con cuarto
Árbitro (Partidos absoluta Televisados): 25 U.R
(\$ 43.600,00).

El equipo locatario abonará además los boletos
de ómnibus desde la Liga que representan al
lugar donde arbitran, monto que será
reintegrado por la Tesorería de OFI.

Se advierte que el pago del arancel arbitral se
efectuará a partir de la finalización del partido,
contra entrega de actas de encuentro, en un
plazo que no podrá exceder los 45 minutos. El
no pago por parte del locatario, puede acarrear
la descalificación de la competencia.

*El Árbitro Central, deberá conservar el
original del Acta de Encuentro del partido, a
efectos de cargarlo en el Sistema COMET
dentro de un plazo de 24 horas luego de
finalizado el encuentro.*

*El Veedor oficial, deberá remitir a OFI dentro
de las 24 horas su Informe del partido al mail:
formularios@ofi.com.uy*

*No se requerirá el envío por correspondencia
del original, a no ser que el Tribunal Arbitral
lo considere necesario.*

BOLETÍN OFICIAL DE COMPETICIÓN

En caso de comprobarse que los equipos
ingresaron al campo de juego fuera del plazo
establecido en el artículo 435 del Reglamento
General, o después de la hora fijada para el inicio
del segundo tiempo del partido, el Consejo
Ejecutivo podrá imponer las multas previstas en el
mencionado artículo.

Cantidad máxima de suplentes: Hasta 10
Jugadores

Banco de suplentes Máximo 16 personas

Durante el partido, ambos equipos:

- Podrán realizar un máximo de **cinco sustituciones**
- Dispondrán de un máximo de tres oportunidades para proceder con las Sustituciones sin contar el entretiempo.
- En el caso de disputarse prórroga:
- Si los equipos no hubieran alcanzado el número máximo de oportunidades de sustituciones, durante la prórroga podrán disponer de las oportunidades restantes.
- Dispondrán de una oportunidad más de sustitución en la prórroga del partido, hayan alcanzado o no el número máximo de sustituciones permitidas.
- Podrán realizar sustituciones:
 - Antes del inicio de la prórroga
 - Durante el descanso de la prórroga

Suspensión automática: por cualquier motivo
de expulsión y por acumulación de 5 (cinco)
tarjetas amarillas.

Para la Seguridad, además de la atención en todo
el escenario, se debe disponer de 5 funcionarios
para la custodia de los Árbitros. Estos deben estar
Integrado por Servicio 222 y/o funcionarios de
empresas de Seguridad habilitadas por DI.GE.FE.

El veedor deberá exigir a los periodistas que se
acrediten con el carné de prensa de OFI.

Los árbitros exigirán la acreditación que
habilita a miembros del cuerpo técnico a
ingresar y permanecer en el área técnica. Sólo
pueden dar indicaciones el director técnico ó
ayudante técnico (en forma alternada).

Los árbitros podrán exigir documento de
identidad a los oficiales que integren el banco
técnico.

En caso de similitud de camisetas deberá
cambiar el equipo visitante.

Sera obligatorio el uso del balón oficial del
torneo (pelota Panther pu).

Se recuerda que está prohibido el uso de
fuegos artificiales dentro del estadio.

El equipo locatario deberá instrumentar la
presencia de camilleros y camilla en el partido.

Definición de SERIES:

1o. Mejor Puntaje; 2o. Mejor Diferencia de
Goles; 3o. Mayor Cantidad de Goles a Favor; 4o
Mejor puntaje en Fair Play; 5o Sorteo.

Definición de Llaves:

1º. Mejor puntaje; 2º. Mejor Diferencia de Goles;
3º Penales Sistema FIFA (no se disputará alargue)

Definición Finales:

1º. Mejor puntaje; 2º. Mejor Diferencia de Goles;
3º Alargue 30 minutos; 4º Penales Sistema FIFA



ORGANIZACIÓN DEL
FÚTBOL DEL
INTERIOR

